

SESIONES ORDINARIAS
2017
ORDEN DEL DÍA N° 1316

Impreso el día 11 de mayo de 2017

Término del artículo 113: 22 de mayo de 2017

**COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS**

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación del departamento Distrito Paraná Superior, dependiente de la Dirección Nacional de Vías Navegables. **Massa y Camaño**. (1.344-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Massa y Camaño por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación del departamento Distrito Paraná Superior, dependiente de la Dirección Nacional de Vías Navegables; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de mayo de 2017.

Julio R. Solanas. – Gustavo J. Martínez Campos. – Marcela F. Passo. – Ana Luz A. Carol. – Susana M. Toledo. – Paula M. Urroz. – Horacio F. Alonso. – Miguel Á. Bазze. – Araceli S. Ferreyra. – Alejandro A. Ramos. – Carlos G. Roma. – Héctor A. Roquel. – Carlos G. Rubín. – María L. Schwindt. – Carlos A. Selva. – Pablo Torello. – Marcelo G. Wechsler.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por donde corresponda, tenga a bien remitir a esta Honorable Cámara

un informe completo y pormenorizado referido a la situación del departamento Distrito Paraná Superior, dependiente de la Dirección Nacional de Vías Navegables, conteniendo los siguientes puntos:

1. Indicar la situación en que se encuentra el departamento Distrito Paraná Superior, dependiente de la Dirección Nacional de Vías Navegables.
2. Indicar cuál es el porcentaje de embarcaciones en condiciones de ser reparadas y puestas en servicio, y cuál es el porcentaje que estaría para desguace.
3. Cuál es el estado en que se encuentran las embarcaciones, talleres e instalaciones, y cuáles son los costos para dejar en condiciones operativas los mismos.
4. Cuál es el plan de inversión que se tiene previsto para el departamento Distrito Paraná Superior.
5. Indicar si existe la posibilidad de que las embarcaciones sean enviadas a rezago y desguace. En caso afirmativo, indicar cuáles serían los motivos.
6. Indicar si se evalúa conformar una sociedad público-privada para que se encargue de las tareas que le corresponden al departamento Distrito Paraná Superior.
7. Indicar si se está evaluando y existe la posibilidad de que el departamento Distrito Paraná Superior deje de operar.
8. Indicar si se está evaluando y existe la posibilidad de poner en el sector privado las tareas de dragado y balizamiento.
9. Indicar si conforme al llamado a licitación para la construcción de defensa contra inundaciones arroyo Huajó con un presupuesto tope de \$ 41.977.175,85, se ha evaluado la posibilidad de que dicha obra sea realizada con recursos propios del Estado.

Sergio T. Massa. – Graciela Camaño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Massa y Camaño

por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación del departamento Distrito Paraná Superior, dependiente de la Dirección Nacional de Vías Navegables, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Julio R. Solanas.